	INFORME DE SUPERVISIÓN	**CÓDIGO: GJC-FT35**	
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	VERSIÓN N° 13 DE ABRIL 2022	

ESTE FORMATO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: SERVICIOS, COMPRAVENTAS, SUMINISTROS E INTERVENTORÍA.
NO APLICA PARA LOS CONTRATOS DE: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES – APOYO A LA GESTIÓN, CONSULTORIAS Y ASESORIAS. REMÍTASE AL FORMATO GJC-FT49.

INFORME No. 13

CONTRATO No. TT/218/ 2024

Porcentaje de ejecución	**FÍSICA**	**PRESUPUESTAL**
	52%	**9%**

(Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO:

Contratista	PAGOS AUTOMÁTICOS DE COLOMBIA S.A.S.
Identificación	901.294.241-8
Objeto	Alianza técnica, administrativa, comercial y financiera entre la Terminal de Transporte S.A. y Pagos Automáticos de Colombia S.A.S., con el fin de implementar una solución tecnológica eficiente, segura y práctica, para los usuarios de Zona de Parqueo Pago.
Plazo inicial	El plazo del presente contrato es de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Fecha de Iniciación	14/1/2025
Fecha de Finalización	13/1/2027
Nombre Supervisor	Leonardo Vásquez Escobar
Cargo	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	**Fecha de firma de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula**
ADICIÓN	SI	Clausula quinta: El plazo contractual se renueva de forma automática
PRORROGA	N/A	
SUSPENSIÓN	N/A	
OTRO SI	N/A	

2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

Concepto	**Valor**
Valor inicial del contrato	$ 71.885.172
Valor adiciones / Reducciones	$ -
Valor total del contrato (con adición / reducción si aplica)	$ 71.885.172
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ -
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	$ 71.885.172
Saldo pendiente por reintegrar (cuando aplique)	$ -

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. CDP	20250002	VALOR CDP	15.589.934	FECHA CDP	14/01/25
No. CRP	20250002	VALOR CRP	15.589.934	FECHA CRP	14/01/25
No. CDP Reserva	20260081	VALOR CDP	9.262.054	FECHA CDP	02/01/2026
No. CRP Reserva	20260081	VALOR CRP	9.262.054	FECHA CRP	02/01/2026

ADICIÓN (si aplica)

No. CDP	_____	VALOR CDP	_____	FECHA CDP	_____
No. CRP	_____	VALOR CRP	_____	FECHA CRP	_____

4. INFORMACIÓN DE GARANTÍAS - PÓLIZAS: 37-40-101028251 Aseguradora Seguros del Estado S.A.

Tipo de póliza	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Valor amparado	Observaciones
Manejo del anticipo	dd/mm/aa	dd/mm/aa	**$** -	
Cumplimiento	31/12/2024	30/06/2026	**$ 14.377.034,40**	
Calidad y Correcto Funcionamiento	dd/mm/aa	dd/mm/aa	**$** -	
Calidad del servicio	31/12/2024	30/06/2026	**$ 14.377.034,40**	
Estabilidad de los elementos	dd/mm/aa	dd/mm/aa	**$** -	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	31/12/2024	31/12/2028	**$ 7.188.517,20**	
Responsabilidad civil extracontractual	dd/mm/aa	dd/mm/aa	**$** -	

5. CERTIFICACIONES PARA PAGOS SUSCRITAS POR EL SUPERVISOR

Certificado No.	Fecha de Certificación	Valor Certificado	Observaciones
1	1/7/2025	$ 276.682	
2	24/7/2025	$ 919.540	
3	14/8/2025	$ 1.056.610	
4	26/9/2025	$ 1.366.088	
5	27/10/2025	$ 1.144.303	
6	20/12/2025	$ 603.113	
7	24/12/2025	$ 961.544	
8	28/1/2026	$ 1.412.680	

6. PAGOS EFECTUADOS SEGÚN ESTADO DE CUENTA O INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Número Comprobante de Egreso	Valor pagado	Fecha del comprobante de pago	Observaciones
ZPPCE-20250329	$ 276.682	13/8/2025	
ZPPCE-20250320	$ 919.540	31/7/2025	
ZPPCE-20250349 / ZPPCE-20250362	$ 1.056.610	22/08/2025 -28/08/2025	
ZPPCE-20250422 / ZPPCE-20250459	$ 1.366.088	10/10/2025 - 28/10/2025	
ZPPCE-2050476	$ 1.144.303	31/10/2025	
ZPPCE-20250530	$ 603.113	17/12/2025	
ZPPCE-20250587	$ 961.544	2/1/2026	

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

(Diligenciar con cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato)

Obligación según la cláusula del contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Observaciones
1. Suministrar un botón de pago electrónico de las Zonas de Parqueo Pago dentro de su aplicación móvil.	**S**	Obligación cumplida desde mayo de 2025 (Informe No. 05). Evidencia: GOPASS/EVIDENCIAS/05_MAYO-2025/Obligacion_01. Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1C-LfTouPpvvfNwz6YeLKCMDqRTG4yyJt	Aprobado por la supervisión del contrato.
2. Habilitar el uso de su aplicación para que los usuarios puedan pagar las tarifas y sanciones económicas correspondientes al estacionamiento en vía operadas por la Terminal de Transporte S.A.	**S**	Obligación cumplida desde mayo de 2025 (Informe No. 05). Evidencia: GOPASS/EVIDENCIAS/05_MAYO-2025/Obligacion_02. Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/10Sy8h2wFrjRwZIKBaH3ptHiCNNyKYmxc	Aprobado por la supervisión del contrato.
3. Garantizar que los Ecosistemas tecnológicos cuenten con las capacidades técnicas para asegurar el funcionamiento de su Sistema y su interoperabilidad en tiempo real.	**S**	Obligación cumplida desde mayo de 2025 (Informe No. 05). Evidencia: GOPASS/EVIDENCIAS/05_MAYO-2025/Obligacion_03. Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1s9YmtHIL9KZ5_IB4nCXFUsUK9L_E7woZ	Aprobado por la supervisión del contrato.
4. Desarrollar las APIs que permitan tener bilateralmente la información tanto de usos como de recaudos, mediante una integración de la plataforma electrónica Gopass y la Plataforma electrónica omnicanal que soporta la operación de las Zonas de Parqueo Pago y viceversa a costo del contratista.	**S**	Obligación cumplida desde mayo de 2025 (Informe No. 05). Evidencia: GOPASS/EVIDENCIAS/05_MAYO-2025/Obligacion_04. Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1qEe8azmquk27M23gNUAMG_gKcTqEGqrQ	Aprobado por la supervisión del contrato.
5. Contar con la infraestructura técnica y los Equipos necesarios para el cumplimiento del Contrato.	**S**	Obligación cumplida desde mayo de 2025 (Informe No. 05). Evidencia: GOPASS/EVIDENCIAS/05_MAYO-2025/Obligacion_05. Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1uN9drabylMUUE38yWnP9OFnu22AicaJx	Aprobado por la supervisión del contrato.
6. Gopass ubicará asesores comerciales en los puntos de Zonas de Parqueo Pago, que guiarán y acompañarán a potenciales usuarios en el registro y pago por el uso del estacionamiento en vía.	**S**	Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1l4dLqSXvTVc_XFlArZDKNzSuGTWmmuDr	Aprobado por la supervisión del contrato.
7. Realizar, bajo su cuenta y riesgo, la integración con la plataforma electrónica onmicanal, actual y futura, que soporta la operación de las Zonas de Parqueo Pago, que permita realizar pagos electrónicos al proyecto Zona de Parqueo Pago, asumiendo todos los costos a que haya lugar.	**S**	Obligación cumplida desde mayo de 2025 (Informe No. 05). Evidencia: GOPASS/EVIDENCIAS/05_MAYO-2025/Obligacion_07. Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1yrSbqSVnc73wxyTRbEUP7bXrXHmRdrID	Aprobado por la supervisión del contrato.

8. Siempre y cuando estén relacionados con los servicios que presta GOPASS, atender los reclamos que efectúen los clientes de la Terminal de Transporte S.A. dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su presentación y adoptar las medidas correspondientes que sean requeridas para atender los respectivos reclamos.	**N/A**	No se presentaron peticiones o requerimientos por el uso de la plataforma de propiedad de F2X S.A.S. Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/18QqChZLo15idBTMFDT-iy1BBqKdmFEY5	Aprobado por la supervisión del contrato.
9. Adoptar las medidas inmediatas en el caso de que uno de sus empleados se vea involucrado por acción o por omisión, en hechos que atenten contra los bienes, funcionarios o clientes de la Terminal de Transporte S.A.	**S**	Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/11mWTSi2LAnx_GybELEMC4w2ENNZxLQmz	Aprobado por la supervisión del contrato.
10. Asistir puntualmente a las reuniones que sobre el desarrollo del presente Contrato se acuerden con la Terminal de Transporte S.A.	**S**	Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1_YsYBQFuawncpF1oiJI83P2Spy9ZMzdH	Aprobado por la supervisión del contrato.
11. Subsanar cualquier daño, imperfecto o inexactitud que tengan las piezas publicitarias del contratista.	**S**	Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1UOtFVwpmCtAXwYoLdC8v2ny5DB__aNmE	Aprobado por la supervisión del contrato.
12. Colaborar con la Terminal de Transporte S.A. en todo lo referente al desarrollo y ejecución de este Contrato.	**S**	Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1sE8dBAR3uxnuWPtK6GhJ8hrXYg3zzGbU	Aprobado por la supervisión del contrato.
13. Responder en un término perentorio, de acuerdo a solicitud de la supervisión, las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias que realicen los usuarios al igual que atender a las consultas de los empleados de la Terminal de Transporte S.A. y/o cualquier tercero relacionado con la operación.	**N/A**	No se presentaron peticiones o requerimientos por el uso de la plataforma de propiedad de F2X S.A.S. Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1UR9DwRoFH2ZC6IvubDBUai9GRXxiOHCA	Aprobado por la supervisión del contrato.
14. Transmitir las condiciones de uso de las Zonas de Parqueo Pago a los usuarios que realicen el pago por la plataforma de Gopass.	**S**	Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/17O2XlIfBAv8EI0Wyo8LPxgs2xS7rWsGQ	Aprobado por la supervisión del contrato.
15. Las demás contempladas en la Ley y que resulten aplicables al presente Contrato.	**S**	Política de Tratamiento de Información de Pagos Automáticos de Colombia S.A.S. (SCG-PO-01 v4 del 10/03/2025), en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012. Carpeta: GOPASS/EVIDENCIAS/05_MAYO-2025/Obligacion_15. Carpeta de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1LJ5qUgcTFf9JUcC5bWA2HNjfpi_cr8O_	Aprobado por la supervisión del contrato.

NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: Si se presenta alguna novedad durante la ejecución del contrato y presentación del informe; se debe describir la novedad y las acciones tomadas por el supervisor:

8. CUMPLIMIENTO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (Cuando Aplique)

ACTIVIDAD	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
1. Procurar el cuidado integral de su salud.	**N/A**			Aprobado por la supervisión del contrato.
2. Estar afiliado al Sistema General de Riesgos Laborales, en el nivel de riesgo de la actividad a ejecutar.	**S**	https://drive.google.com/drive/folders/1g_BJKlTAoN1u6zydcA4O45AoayJFgypy	Fecha relacionada en los soportes	Aprobado por la supervisión del contrato.
3. Realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social (Entidad de Promotora de Salud - EPS, Administradora de Riesgos Laborales – ARL, Administradora de Fondo de Pensiones – AFP) y todas las tasas parafiscales que le correspondan dentro de los términos previstos por las normas legales vigentes, manteniendo a disposición del contratante los registros y la documentación apropiada que confirme tales pagos. Pagos exigidos para ingresar a la Terminal y ejecutar las actividades contratadas por la Terminal de Transporte S.A.	**S**	https://drive.google.com/drive/folders/1g_BJKlTAoN1u6zydcA4O45AoayJFgypy	Fecha relacionada en los soportes	Aprobado por la supervisión del contrato.
4. Contar con los permisos, licencias o autorizaciones por los entes del Gobierno que corresponda para realizarlas labores contratadas como lo establezca la Ley nacional vigente de Colombia según corresponda, para mostrar la competencia e idoneidad.	**S**	https://drive.google.com/drive/folders/1g_BJKlTAoN1u6zydcA4O45AoayJFgypy	Fecha relacionada en los soportes	Aprobado por la supervisión del contrato.
5. Practicarse el examen preocupacional, en función de las condiciones de trabajo a las que estaría expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes preocupacionales será asumido por el CONTRATISTA.	**N/A**			Aprobado por la supervisión del contrato.
. 6. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. Poseer la competencia (Educación, Experiencia y habilidades), licencias o certificados requeridos y necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes en forma segura y de calidad, manteniendo a disposición del contratante los registros y la documentación apropiada que confirme tales competencias y aptitudes.	**N/A**			Aprobado por la supervisión del contrato.
7. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	**S**			Aprobado por la supervisión del contrato.
8. Cumplir las políticas, normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del contratante.	**N/A**			Aprobado por la supervisión del contrato.
9. Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	**N/A**			Aprobado por la supervisión del contrato.
10. Está totalmente prohibido fumar en el interior de las instalaciones. La implementación de los requisitos establecidos en el presente numeral no exime al contratista del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales vigentes.	**N/A**			Aprobado por la supervisión del contrato.

9. CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL

El supervisor deberá relacionar la información de objeto de certificación de cumplimiento (cuando aplique)

Entrega de informes según clausula de contrato	Cumplimiento (S/N/NA)	Documento, soporte, producto o gestión que evidencia el cumplimiento de la obligación	Fecha	Observaciones
El Contratista deberá cumplir con las políticas, lineamientos, documentación, normatividad y en general, con los requisitos que la empresa adopte frente al Subsistema de Gestión Ambiental y en especial, el cumplimiento del programa de cero papel. Hacer uso eficiente de los insumos puestos a su disposición, así como dar un uso eficiente de los recursos agua y energía y un adecuado manejo de los residuos que genere, normatividad y en general las normas ambientales y de calidad que sean aplicables al objeto del contrato. El CONTRATISTA deberá cumplir con la legislación ambiental vigente sin que la Terminal de Transporte S.A. le efectué requerimiento expreso. Por lo anterior, para adelantar sus actividades, le corresponde obtener previamente las licencias, permisos, o autorizaciones necesarias y cumplir con las especificaciones que para el respectivo contrato sean indicadas por la Entidad.	**N/A**			Aprobado por la supervisión del contrato.

El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

10 .CERTIFICACIÓN

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, en particular, acreditó los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

Fecha del Informe: 31/01/2026

Proyectó:
GERSON LUGO GRANDEZ
DIRECTOR DE ZONA DE PARQUEO PAGO

LEONARDO VÁSQUEZ ESCOBAR
Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura